

## **ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 13:40 (trece horas, cuarenta minutos), del día 04 (cuatro) del mes de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala “Francisco Villa”, los CC. diputados José Antonio Ochoa Rodríguez, Alejandro Jurado Flores, Gabriela Hernández López, Rigoberto Quiñonez Samaniego, en su carácter de Presidente y vocales, de la Comisión de Justicia respectivamente; de igual forma, también se encuentran los CC. Licenciados David Gerardo Enríquez Díaz y Joselyn Sildan Gazca Reyes, Asesor del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Salvador Pérez Esparza, Asesor de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### **.....ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.  
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA ENVIADA POR



EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO. Y

5. ANÁLISIS DEL REZAGO EXISTENTE EN LA COMISIÓN.
6. ASUNTOS GENERALES, Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Gracias compañeras y compañeros diputados por asistir a esta Comisión, presentó justificante el Secretario de esta Comisión el Diputado Otniel García Navarro, por lo cual le pedí al Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego, fungiera, hiciera las funciones de Secretario de la Comisión, como primer punto del Orden del Día Lista de Asistencia y verificar el quórum legal, pido al Secretario Rigoberto Quiñonez Samaniego pase Lista de Asistencia.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Claro que sí, con mucho gusto Presidente, buenas tardes, Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez.

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA:** Presente.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Diputado Alejandro Jurado Flores.

**DIPUTADA ALEJANDRO JURADO FLORES:** Presente.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Diputada Gabriela Hernández López.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Presente.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** El de la voz, Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego, presente. Comunico al Diputado Presidente que tenemos quórum para sesionar.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Habiendo quórum a partir de este momento todos los asuntos que lleguemos a determinar tienen validez. Le pido al Secretario leer el Orden del Día para su correspondiente aprobación.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Si con mucho gusto, como punto número uno, tenemos, lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; número dos, aprobación del Orden del Día; punto número tres, Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; punto número cuatro, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa enviada por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, que contiene reformas al Código Civil para el Estado de Durango; punto número cinco, análisis del rezago existente en la Comisión; punto número seis, asuntos generales, y por último, clausura de la reunión, es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Gracias Diputado Secretario, para su aprobación les pido a las diputadas y los diputados votar de la manera acostumbrada. Aprobado el Orden del Día. Como el tercer punto lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, para lo cual le pido al Centro si hay correspondencia oficial recibida.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** A, sí, Diputado Presidente y miembros de la Comisión se recibe un oficio por parte de la



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante la cual solicitan respuesta a la recomendación no vinculante a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, relacionada con la selección de jueces y magistrados, les comento que desde la Legislatura pasada se han estado recibiendo este tipo de comunicaciones, a partir de enero de este año se han recibido este tipo de comunicaciones, donde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, hace una, emite una recomendación no vinculante a las poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas para establecer procedimientos de selección de jueces y magistrados basados en los siguientes aspectos, se sustenta en un examen de conocimientos, que se elabore un proyecto relacionado con la naturaleza de la categoría o materia para la que se concursa y un examen oral de oposición ante un jurado establecido que las tres etapas sean públicas y transparentes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realiza esta recomendación a los poderes Ejecutivo y Legislativos de las entidades federativas, para que sea de esta manera, emulando lo que se hace a nivel federal, para que así se eligen a los jueces y magistrados de los poderes judiciales locales, les comento que de la revisión que se hace a esta recomendación pueden emitirse cuatro tipos de respuesta: aceptación, cuando de la lectura de la respuesta se desprende una afirmativa expresa para considerar la recomendación; una aceptación parcial, un rechazo y una copia de conocimiento, ya diversas Legislaturas emitieron una respuesta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en algunos casos rechazando y en algunos otros casos dando una aceptación parcial esta recomendación, los estados de la República han respondido quienes han aceptado parcialmente que analizarán o impulsaran reformas a sus leyes



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

orgánicas para realizar un nuevo procedimiento de elección de magistrados y jueces de los poderes judiciales locales emulando lo que se hace nivel Federal, una consulta pública, un examen de conocimientos, etcétera y hay quienes de plano han rechazado esta recomendación señalando, que se trata inclusive a una invasión a la esfera competencial de los estados, el cómo elige a sus jueces y a sus magistrados, nos están pidiendo una respuesta, llegó el oficio el día 27 de septiembre de este año, la primera que se recibió en la pasada Comisión de Justicia, en la integración pasada en 2018, pero nunca se contestó, entonces, aquí tengo una respuesta, aceptamos esta recomendación, la aceptamos parcialmente o de plano rechazamos esta recomendación, insisto, que la selección de jueces y magistrados se sustente en un examen de conocimientos, la elaboración de un proyecto relacionado con la naturaleza del cargo que se va a ocupar, un examen oral de oposición frente a un jurado, estas son las recomendaciones que hacen de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, entonces, se les informa para que en un momento dado se instruya a este Centro para emitir la respuesta.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Si hay algún comentario.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Tengo entendido que son modificaciones nada más, no de gran relevancia.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Es una recomendación que hacen, que tendríamos que hacer nosotros, de reforma a la Constitución Política del Estado a adecuar la elección, el proceso de elección de jueces, magistrados en este caso, porque los jueces los elige el Poder Judicial, en este caso que nos corresponde a nosotros la elección de magistrados, cual



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

es el procedimiento que nosotros tenemos, una propuesta del Poder Ejecutivo la designa el Poder Legislativo, que han hecho en otros estados, en el Estado de Nuevo León se cita a las personas que se va, a las personas propuestas y ahora sí, a una Comparecencia, a un ejercicio de intercambio, de intercambio con las personas propuestas por así decirlo y digo, no se hace con los Ministros de la Suprema Corte de la Nación.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** El Senado.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** El Senado, insisto, se puede aceptar parcialmente, rechazar o decir que si se va...

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Pero tenemos que contestar.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Habría que contestar.

**LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ:** Es lo que iba a decir, precisamente, la respuesta nos la da el Licenciado David, si usted me permite, respetuosamente, yo creo que es la intermedia, no sé.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Una aceptación parcial.

**LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ:** Una aceptación parcial, para efecto de que van analizar, dado que la reforma al Poder Judicial no solamente va atender a esos aspectos, sino que hay otros aspectos que se venían dando más adelante, a su consideración diputados.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ORTIZ:** Adelante, nosotros coincidimos con la aceptación parcial, no le vemos problema.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Algún comentario Diputado.

**DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES:** Yo pienso que está bien, para discutirlo, para que nos dé tiempo de platicarlo en la Comisión y ya hacer una modificación a la propuesta si es que es viable.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Entonces.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Si me permite Presidente, nada más darles un ejemplo, como fue una aceptación parcial en el caso del Congreso de Guanajuato, ellos emitieron, señalaron lo siguiente, en ese sentido la elección de jueces y magistrados se le deja al Poder Judicial, de jueces, perdón, y no obstante, en el caso del magistrado manifiestan que realizaran las acciones necesarias para analizar y en su caso adecuar las instrucciones del titular del Ejecutivo Estatal que tenga por objeto proponer al Poder Legislativo a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, el Congreso de Guanajuato dice, bueno, permítame analizarla y en su caso promover las acciones de estas áreas, que en este caso son las iniciativas de reforma Constitucional para aceptar de forma total su recomendación.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Diputada, mire, tenemos que contestar esta recomendación, tanto los asesores, como los compañeros diputados llegan a la conclusión de que sea



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

una contestación intermedia, en pocas palabras que nos den chanza de pensar y de meditarlo, pero si tenemos que contestar esas recomendación.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Para la selección.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Para la selección de magistrados, se analiza, se tiene que someter a votación, vamos a contemplar cual sería la mejor opción, verdad, ¿se tiene que someter a votación?

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Bueno, les prepararía yo, entiendo que es una aceptación parcial, van a realizarse las acciones necesarias, les prepararía un escrito para que ustedes lo vieran, lo circularíamos en forma económica para ya formalizarlo posteriormente.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Y que se los pase a los asesores de los grupos parlamentarios, para que lo valoren.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Muy bien.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Gracias Maestro.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Licenciado.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Como cuarto punto análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa enviada por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, que contiene reformas al Código Civil



para el Estado de Durango, solicito al Centro Licenciada que nos comente el análisis de esta iniciativa.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Con el permiso de la Comisión, esta iniciativa propone la reformas al Código Civil, a saber el artículo 2880 fracción I, 2881, 2890, 2891 y 2893 en sus fracciones IV y V, esta iniciativa tiene como objeto corregir errores ortográficos que se encuentran con la palabra sic, que se encuentran desde la creación del Código, es decir desde 1948, dicha propuesta viene de trabajos realizados por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango en las cuales intervinieron diversas dependencias de gobierno involucradas en la materia de vivienda, y de las cuales se tuvo como resultado la investigación de diversas leyes, precisamente para la mejora regulatoria y dentro de ella se encontraron estos errores dentro del Código Civil, se los voy a mencionar.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Por favor.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Se los digo son puros errores ortográficos de forma pero no de fondo: en el *artículo 2880 dice: Se inscribirán en el Registro:* y en la primera fracción dice: *I.- Los títulos por los cuales se adquiera*, antes decía *tramite, modifique, grave o extinga el dominio, la posesión o los demás derechos reales sobre inmuebles;* ahí por parte del Centro se hizo el análisis de que no era la palabra “tramite”, estaba mal conjugado el verbo, se refiere al verbo de transmitir por lo cual ahí quedaría “*Los títulos por los cuales se adquiera, transmite, modifique, grave o extinga el dominio*”. Artículo 2881, estaban los verbos en singular, se cambiaron a plural de la siguiente forma “*Los documentos que conforme a esta ley deben registrarse y no se registren, sólo producirán efectos entre quienes los otorguen pero no podrán producir perjuicios a terceros, los cuales*



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

*si podrán aprovecharlos en cuanto les fueren favorables.”* En el artículo 2890 estaba mal la palabra “*rústicas*”, se hizo la corrección pertinente y la referencia a la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas y de Administración. En el artículo 2891 estaba mal la palabra “*judicial*”, se hizo la corrección para que se haga el registro. En el artículo 2893. En su fracción IV la palabra “*garantizado*” se corrige y en la fracción V la palabra “*denominación*”, entonces en cuanto al dictamen está en sentido procedente por así facilitar la comprensión del texto de dicha Ley, es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Gracias Licenciada, entramos al periodo de discusión si alguno de los diputados, diputada quiere hacer uso de la palabra, yo creo que está bastante comprensible y está muy claro que tenemos que hacer esas modificaciones, para, como dijo la Licenciada, una perfecta interpretación de la Ley, pasamos a la etapa de aprobación si no tienen inconveniente, quienes estén a favor del dictamen presentado por el Centro de Investigaciones favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. Como sexto punto, análisis del rezago de la Comisión, Maestro, la Licenciada, ok la Licenciada.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Bueno, estarían pendientes cinco iniciativas.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Ese es el rezago, exacto.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Ese es el rezago, no sé si quiere que me vaya especificando.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Hizo buen trabajo el Diputado Benítez.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Me voy una por una especificando.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** También le pediría que les pasara una copia a mis compañeros del rezago para que también lo tuvieran, le damos lectura, por favor.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** La primera de ellas es la presentada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como las diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria el Partido de la Revolución Democrática, de la Legislatura pasada, la cual propone la reforma y adición de los artículos 177 Bis y 177 Ter al Código Penal, esto en relación a un exhorto que hace la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, por el cual exhorta a los congresos locales a considerar homologar sus disposiciones en cuanto al delito de pedrastía, en cuanto a la Legislación Federal se encuentra contenida en los artículos 209 Bis y 209 Ter, nosotros actualmente lo contemplamos en el Código Penal en el 177 Bis, para la homologación habría que agregar el artículo 177 Ter y en cuanto a la única variante que se encuentra en la Iniciativa es en cuanto a la penalidad establecida, la propuesta es de 12 a 20 años en la actualidad se encuentra de 10 a 18 y el Código Penal Federal lo maneja de 9 a 18, eso es a consideración de la Comisión como quisieran dejar la pena y en cuanto a la reforma quedaría idéntico, nada más tenemos una variante en cuanto a un



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

párrafo que esta de la siguiente forma: *“Si el agente hace uso de la violencia física, psicológica o cuando en el acto intervengan dos o más personas, o derivada del engaño o influencia mediante el uso de tecnologías de información, plataformas digitales, redes sociales o celulares las penas se aumentaran en una mitad más.”*

Es decir, hay una agravante que se propone y no está contemplada en el Código Penal Federal, que sin problema lo podemos incluir en el Código, es cuanto en cuanto a esta iniciativa; en seguida tenemos una Iniciativa presentada por las entonces diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria el Partido de la Revolución Democrática y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la pasada Legislatura esta es una reforma al artículo 36 y 143 del Código Civil, es en cuanto a la creación del registro de deudores alimentarios.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Qua hay una presentada en esta Legislatura por el PRI.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Exacto, la propuesta es en el artículo 36, añadir un párrafo, en el cual dispone que el Registro Civil tendrá a su cargo dicho registro de deudores alimentarios morosos con el objeto de inscribir a las personas que hayan dejado de cumplir con dicha obligación por más de 90 días, sus obligaciones alimentarias mediante orden dada por jueces y tribunales establecido por convenio judicial, dicha anotación será por petición de un juez familiar, también establece la expedición por parte de dicho registro de un certificado que informe si es deudor alimentario y se hace también la adición de un párrafo, se establece que en las actas del registro civil se asentaran en formas especiales las inscripciones de la infracción de esta disposición respecto de la deuda del deudor alimentario, la infracción de esta disposición producirá la nulidad del



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

acta y se castigará con la destitución de los funcionarios que incurran en la falta y por último, el tipo de actas donde se puede hacer dicha inscripción, que es en el acta de nacimiento, en la de reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, defunción, inscripción de las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela y la pérdida de la capacidad legal de adquirir bienes; y en seguida en el artículo 143 que actualmente se establece el requisito para contraer matrimonio la edad mayor a los 18 años, se propone un párrafo que quede de la siguiente forma: *“el Oficial del Registro Civil hará del conocimiento de los contrayentes inmediatamente después de la presentación de la solicitud, que es un requisito previo a la celebración del matrimonio el tramitar y obtener el certificado,”* es cuánto a esta Iniciativa. Y tenemos, precisamente una en el mismo sentido del Registro de Deudores Alimentarios que la presenta la Diputada Aly Gamboa, que propone la reforma del mismo artículo 36 y a la vez el 150 Bis y 304, la adición de los artículos 318-4, 318-5, 318-6, 308-7 en el mismo sentido, solo trae algunas variantes como pudiera ser la constancia que se expide por parte del Registro Civil, informará si la persona se encuentra o no inscrita, la otra es nada más si está inscrita, otra diferencia que trae, que aparte de los 90 días naturales del adeudo pueden ser 4 meses sucesivos o no, otra variante muy importante es que el Juez de lo Familiar puede solicitar al Registro Público de la Propiedad se haga la inscripción y en su caso haga un embargo precautorio, hay que darle un buen análisis a esa disposición y por último, un Capítulo completo que maneje toda conclusión de registro de deudores alimentarios, eso es en cuanto a la Iniciativa de la Diputada Aly Gamboa; tenemos una Iniciativa presentada por la Diputada Mar Grecia de la LXVII Legislatura, que es en cuanto al tema de matrimonio igualitario, es la propuesta de reformar los



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

artículos 134 y 142 del Código Civil, en el artículo 134 actualmente manifiesta únicamente: *“la promesa de matrimonio que se hace por escrito y es aceptada constituye los esponsales,”* la adición que se quiere hacer es en un primer párrafo, dejando lo que acabo de mencionar y quedaría: *“en Durango se considera el matrimonio como la unión de dos personas para realizar comunidad de vida y procurarse mutuamente apoyo, respeto, solidaridad e igualdad”* y después en el artículo 142 que actualmente dice: *“el matrimonio tiene como finalidad principal el apoyo y la asistencia”*, no, perdón, actualmente dice: *“cualquiera acción contraria a la perpetuación de la especie o a la ayuda mutua que se deben los cónyuges se tendrá por no puesta”* y la propuesta es que diga: *“el matrimonio tiene como finalidad principal el apoyo y la asistencia mutua, la solidaridad, la cooperación y la suma de esfuerzos entre los cónyuges”* es decir, esto terminaría en dar aceptación a lo que es el matrimonio igualitario con esta reforma; y por último esta una Iniciativa de reforma a los artículos 275 bis 6 y 275 bis 7 del Código Penal, propuesta igual por los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN y de la Fracción Parlamentaria del PRD de la Legislatura pasada, esta iniciativa la propuesta es aumentar la pena del delito de maltrato animal y hacer una reestructuración de dicho delito a como está actualmente, se propone la adición de tres artículos en cuanto a supuestos que los contempla, ahí yo si quisiera comentarles, que de origen la tipificación del delito de maltrato animal está mal en nuestro Código debido a que aparte está considerado como una sanción administrativa a la Ley de Protección y Bienestar Animal, es decir, lo están manejando, dos competencias diferentes lo tienen como sanción a la conducta, del lado la penal y por otro lado la administrativa, entonces, analizar el tema como se va a tratar, si procede o no la reforma.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Antes de darle el uso de la palabra Licenciado Chagoyan, es una tradición en esta Comisión desde el 2010 porque son temas complicados, difíciles, sobre todo, no podemos legislar sin la opinión de los que realmente viven, sufren, administran la justicia, como es el Poder Judicial, también en la otra Legislatura se siguió el mismo objetivo de invitar al Poder Judicial a que nos dieran su opinión, en el caso de las dos primeras, de la de pederastia, a mí me gustaría si usted no tiene inconveniente solicitar en las dos primeras, para abatir el rezago, me supongo que las más atrasadas, para irle abonando pederastia y lo de los deudores alimentarios invitar al Poder Judicial, pero, la próxima semana, sería una mesa de trabajo dentro de la Comisión que nos dieran su opinión sobre estos dos temas, porque, inclusive, recuerdo en la otra Comisión hubo magistrados que estaban a favor de los hechos de los deudores alimentarios pero que en la práctica era realmente muy difícil de aplicarlo, entonces, necesitamos, ver su opinión pero a mí me gustaría que en especial se invitara, en el caso de pederastia, a la jueza del Centro de Atención de Niños Niñas y Adolescentes, que es la que está ahorita viviendo y sufriendo todas las reformas que hemos hecho, ahí en el tema de abuso y de violación, creo que cometimos un grave error que tenemos que dar vuelta para atrás porque, se están, ellos en el ejercicio están teniendo muchos problema porque, digo, hablando con seriedad, no es lo mismo abuso que violación, verdad, son temas muy delicados, pues, que tenemos que abordar porque estamos hablando de infantes, de niños y niñas, ahí sí pediría que vinieran la Licenciada, creo es Jueza, que viniera ella para ese tema, que nos diera su opinión en el tema de lo de pederastia y en el tema de deudores alimentarios sino tienen ustedes inconveniente, pues, jueces o magistrados



en Materia Civil para que nos dieran su opinión al respecto, no sé si hay algún otro comentario.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Es importante.

**DIPUTADA JOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Comentarle que la Legislatura pasada, no sé si lo recuerde, se hizo la reforma en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto del registro de deudores alimentarios, ahí, quedo un apartado en donde tienen esa obligación de llevar una estadísticas en cuanto a los deudores alimentarios, se les dio partida en ese tema.

**LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ:** Diputado Presidente con su permiso es en relación con el comentario que está haciendo la Licenciada, nada más para tener cuidado al momento de que vayamos a dictaminar, se vaya a cambiar esa iniciativa, porque existe el padrón de deudores alimentarios como lo comentaba la Licenciada en el Poder Judicial y se pretende crear en el Registro Civil, tenemos que coordinarlos ahí, para el efecto, del fin que se persigue.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Los invitamos a que nos den su opinión y ya sacamos una conclusión en base a lo que ustedes están diciendo, digo, van a caer en la misma conclusiones en ese aspecto, en el tema de pederastia si hay que invitar a la Jueza porque ella es la que está viviendo esos temas y la verdad, lo platicaba con el Maestro en ese tema de violación y abuso, si cometimos una circunstancia que tenemos que ser más explícitos y concretos.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Corregirlo.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Corregirlo, se vale corregir, si quieren, entonces, convocamos, que día les parece mejor, el martes terminando la Sesión.

**TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES:** Está bien.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Se les hace mejor, convocamos, invitamos al Poder Judicial, en especial al Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes, al juzgado, perdón. Sexto punto, asuntos generales si hay algún tema que quisieran abordar.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Con respecto a todas las iniciativas.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** U otro tema, asuntos generales.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Vamos a discutir las demás iniciativas o podemos comentar algo al respecto.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** No, usted, lo que usted considere conveniente Diputada.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Bueno, nada más, en el tema de la sanción penal, creo que el argumento se puede coincidir, pues si, podemos ver si va a ser una sanción administrativa y hasta regulada en alguna ley o poder decir será una sanción penal también poder oír su opinión para ya sea votar a favor de una manera razonada o votar en contra, saber cuál es, también, el mejor razonamiento para este tema, en el caso de abuso de animales, de maltrato animal.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

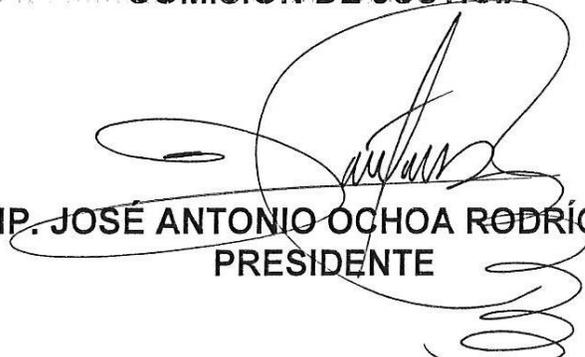
**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Sólo que nos hagan llegar el rezago, para...

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Solicito copia para que los compañeros diputadas y diputados tengan el rezago judicial, algún otro comentario, no habiendo otro asunto que tratar se declara clausurada la Sesión y les hacemos llegar el citatorio correspondiente. Doy fe. ....

COMISIÓN DE JUSTICIA



DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

### **Votación:**

- I. Para su aprobación les pido a las diputadas y los diputados votar de la manera acostumbrada. Aprobado el Orden del Día.
- II. Esta iniciativa propone la reformas al Código Civil, a saber el artículo 2880 fracción I, 2881, 2890, 2891 y 2893 en sus fracciones IV y V, esta iniciativa tiene como objeto corregir errores ortográficos que se encuentran con la palabra sic desde la creación del Código, pasamos a la etapa de aprobación si no tienen inconveniente, quienes estén a favor del dictamen presentado por el Centro de Investigaciones favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.